

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**SAN FERNANDO DE HENARES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobados inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 30 de junio de 2026, el/los expediente/s de modificación de crédito que a continuación se cita/n para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en las bases de ejecución presupuestarias vigentes y conforme a lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 38.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el/los expediente/s y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

RELACIÓN DE EXPEDIENTE/S DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

- Expediente 3/18/2026MC por suplementos de crédito.
- Expediente 3/19/2026MC por créditos extraordinarios.
- Expediente 3/21/2026MC por suplementos de crédito.
- Expediente 3/23/2026MC por créditos extraordinarios.
- Expediente 3/24/2026MC por suplementos de crédito.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el/los expediente/s de modificación de crédito se considerará/n definitivamente aprobado/s, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

San Fernando de Henares, a 2 de julio de 2026.—El alcalde, Francisco Javier Corpa Rubio.

(03/11.115/26)

